



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-4033-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Diciembre de 2021

Referencia: RM EX-2018-55103298-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LA PAMPA - LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 139 del 22 de diciembre de 2011, modificada por RESOL-2018-1254-APN-ME del 15 de mayo de 2018, RESFC-2020-272-APN-CONEAU#ME del 4 de septiembre de 2020, el Expediente N° EX-2018-55103298-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 113/97, N° 241/14 y N° 093/21.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 139/11 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, y posteriormente fue modificada por la RESOL-2018-1254-APN-ME, en lo que respecta a las actividades reservadas a dicho título. Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante

RESFC-2020-272-APN-CONEAU#ME extendió por un período de TRES (3) años la acreditación concedida previamente, por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento oficial al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t. o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 476 del 30 de junio de 2015, según los términos de la RESFC-2020-272-APN-CONEAU#ME, al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudio y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-50289163-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 139/11, modificada por RESOL2018-1254-APN-ME, insertas en los alcances profesionales aprobados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-50290866-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la RESFC-2020-272-APN-CONEAU#ME.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by PERCZYK Jaime
Date: 2021.12.23 12:49:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JAIME PERCZYK
Ministro
Ministerio de Educación

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Actividades profesionales reservadas al título:

1. Monitorear, controlar, y validar la manipulación de procesos biológicos de organismos y otras formas de organización supramolecular y sus derivados.
2. Planificar, monitorear y certificar acciones de conservación, uso y recuperación de la diversidad biológica.
3. Planificar y certificar estudios epidemiológicos y análisis forenses, en el ámbito de su intervención profesional.
4. Dirigir y certificar análisis para la caracterización de la diversidad biológica, incluyendo formas de organización supramolecular, en lo concerniente a lo antes mencionado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-50290866-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 4 de Junio de 2021

Referencia: EX-2018-55103298-APN-DAC#CONEAU-UN DE LA PAMPA-LIC. EN CIENCIAS BIOLOGICAS-
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.04 15:57:36 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.04 15:57:37 -03:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1.1	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA	Cuatrimestral	128	-	Presencial	
1.2	QUÍMICA GENERAL	Cuatrimestral	120	-	Presencial	
1.3	MATEMÁTICA	Anual	120	-	Presencial	
1.4	ESTUDIO DEL GEOSISTEMA	Cuatrimestral	128	-	Presencial	
1.5	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA DE MICROORGANISMOS, PROTISTAS Y HONGOS	Cuatrimestral	120	1.1	Presencial	
1.6	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA DE PLANTAS	Cuatrimestral	150	1.1	Presencial	

SEGUNDO AÑO

2.1	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA DE ANIMALES	Cuatrimestral	150	1.1	Presencial	
2.2	QUÍMICA ORGÁNICA	Cuatrimestral	90	1.2	Presencial	
2.3	FÍSICA BIOLÓGICA	Cuatrimestral	120	1.1, 1.3	Presencial	
2.4	BIOESTADÍSTICA	Cuatrimestral	160	1.3	Presencial	
2.5	QUÍMICA BIOLÓGICA	Cuatrimestral	90	1.1, 1.2, 2.2	Presencial	
2.6	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	Cuatrimestral	120	1.1, 1.2, 2.2	Presencial	

TERCER AÑO

3.1	FISIOLOGÍA VEGETAL	Cuatrimestral	96	1.6, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6	Presencial	
3.2	GENÉTICA	Cuatrimestral	130	1.5, 1.6, 2.1, 2.4, 2.5, 2.6	Presencial	
3.3	BIODIVERSIDAD	Cuatrimestral	130	1.5, 1.6, 2.1, 2.6	Presencial	
3.4	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	Anual	128	1.1, 1.4, 1.5, 1.6, 2.1, 2.4	Presencial	
3.5	FISIOLOGÍA ANIMAL	Cuatrimestral	96	2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6	Presencial	
3.6	EVOLUCIÓN	Cuatrimestral	120	3.2, 3.3	Presencial	
3.7	ECOLOGÍA I	Cuatrimestral	144	1.4, 1.5, 1.6, 2.1, 2.4	Presencial	

CUARTO AÑO

4.1	ECOLOGÍA II	Cuatrimestral	96	1.5, 1.6, 2.1, 2.2, 2.6	Presencial	
-----	-------------	---------------	----	-------------------------	------------	--

IF-2021-50289163-APN-DNGU#ME

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				5, 3.3, 3.7		
4.2	BIOLOGÍA DE INVERTEBRADOS I	Cuatrimestral	96	3.4, 3.5, 3.6, 3.7	Presencial	
4.3	BIOLOGÍA DE PROCARIONTES	Bimestral	48	1.1, 1.5, 2.6	Presencial	
4.4	BIOLOGÍA DE PROTISTAS	Cuatrimestral	96	1.1, 1.5, 2.6	Presencial	
4.5	BIOLOGÍA DE INVERTEBRADOS II	Cuatrimestral	96	3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 4.1	Presencial	
4.6	BIOLOGÍA DE CORDADOS	Cuatrimestral	96	2.3, 3.5, 3.2	Presencial	

QUINTO AÑO

5.1	PALEONTOLOGÍA I	Cuatrimestral	96	1.4, 1.6, 4.2, 4.4, 4.5	Presencial	
5.2	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	Cuatrimestral	96	3.2, 3.4, 3.6, 3.7, 4.1, 4.2, 4.5, 4.6	Presencial	
5.3	BIOLOGÍA DE HONGOS	Bimestral	48	1.1, 1.5, 2.6	Presencial	
5.4	PALEONTOLOGÍA II	Cuatrimestral	96	1.4, 4.6, 5.1	Presencial	
5.5	BIOLOGÍA DE PLANTAS	Cuatrimestral	128	4.1, 3.4, 3.1	Presencial	
5.6	BIOGEOGRAFÍA	Cuatrimestral	96	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 5.2	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	TESINA	---	320	-	---	
--	--------	-----	-----	---	-----	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

CARGA HORARIA TOTAL: 3748 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-50289163-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 4 de Junio de 2021

Referencia: EX-2018-55103298-APN-DAC#CONEAU-UN DE LA PAMPA-LIC. EN CIENCIAS BIOLOGICAS-
PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.04 15:54:05 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.04 15:54:06 -03:00